

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y DE SUS MIEMBROS

I. NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

1. El Profesor Alejandro Guzmán Brito fue designado Director de la Revista de Derecho, a contar del 14 de noviembre de 1989, por Resolución N° 49/89 de la Dirección de la Escuela, a propuesta de su Director. Reemplaza en el cargo al profesor don Tito Solari Peralta.

2. El Profesor Pedro Pierry Arrau fue elegido como Director de la Escuela de Derecho por un nuevo período, a contar del 29 de agosto de 1989. Así consta en el Decreto de Rectoría Personal N° 291/89.

3. Los profesores Alex Avsolomovich Callejas, Nelson Reyes Soto, Eduardo Niño Tejeda, Inés Pardo de Carvalho, Osvaldo Oelckers Camus y Enrique Aimone Gibson, continuaron su desempeño como Decano, Secretario de la Facultad, Secretario Académico, Jefe de Docencia, Jefe de Extensión y Jefe de Investigación, respectivamente.

4. Asimismo se desempeñaron como jefes de los Departamentos que se indican los siguientes profesores:

José A. Galván Bernabeu	Derecho Privado
Osvaldo Oelckers Camus	Derecho Público
Italo Merello Arecco	Historia de las Instituciones Jurídicas.

Como jefes de cátedra actuaron los siguientes profesores:

Gonzalo Calvo Castro	Derecho Procesal
Enrique Aimone Gibson	Derecho Económico
Tito Solari Peralta	Derecho Penal
Mauricio Bezanilla B.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Jorge Magasich Huerta	Derecho Tributario
Nelson Reyes Soto	Filosofía del Derecho
Nelson Reyes Soto	Introducción al derecho
Farouk Garfe Jarufe	Derecho Internacional Público

II. ACTOS OFICIALES DE LA FACULTAD

1. Inauguración del Año académico

Se llevó a efecto el día jueves 30 de marzo de 1989. Pronunciaron los discursos de estilo el Decano y el Presidente del Centro de Derecho don Francisco Vicencio Castro. El profesor don Manfred Wilhelmy von Wolff dictó la clase magistral denominada "El análisis de la política exterior".

En la ocasión se entregó el premio "R.P. Eduardo Lobos S.S.CC." al mejor licenciado en Ciencias Jurídicas 1988 a la señorita MARIAN OLIVIA ALVARADO PIZARRO.

2. Entrega de diplomas a licenciados

El acto solemne se efectuó el día 5 de diciembre de 1989, entregándose sus títulos a los señores:

BAADER MATTHEI, MARTIN RAINER
BOFILL GENZSCH, LUIS OCTAVIO
CAMARA OYARZO, JULIO PATRICIO
CASTELLETTO COSTA, MARIA PIA
DAUDET MIRANDA, MIRZA FANNY
FIGUEROA CHANDIA, TERESA CAROLINA
FUENTES CASTRO, MARCIA VERONICA
GOMPERTZ PUMARINO, JORGE ALAN
JEANNERET MARTINEZ, GUSTAVO EDUARDO
JERIA DELGADILLO, RODRIGO
LLACH SALGADO, ANA MARIA
PASSALACQUA HERMOSILLA, ULISES FABIO
PERRAMONT SANCHEZ, ALFONSO ENRIQUE
RANSON GARCIA, JOHN PATRICK
SANTANA ESCOBAR, JORGE ANTONIO
TAVOLARI OLIVEROS, MARCELA MARIA

En nombre de la Facultad pronunció el discurso de rigor el Director de la Escuela de Derecho, don Pedro Pierry Arrau y por los licenciados don Alfonso Enrique Perramont Sánchez, quien fue

distinguido por la Universidad como el mejor titulado de la carrera. Cerró el acto el señor Rector de la Universidad.

Posteriormente se ofreció un agasajo a los licenciados y su familia en las dependencias de la Facultad.

3. Cena de la Fundación Eduardo Lobos para el Desarrollo del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.

Se realizó el día 16 de diciembre de 1989 con una cena en el Casino Municipal de Viña del Mar, donde participaron ex alumnos y profesores del Curso de Leyes de los S.S.CC. y de la Escuela de Derecho de la U.C.V.

Hizo uso de la palabra en nombre de la directiva y de los ex alumnos el Profesor don Eugenio Cornejo Fuller.

4. En el año se realizaron los siguientes Consejos de Profesores:

a) Consejo Ordinario de Profesores, celebrado el 16 de enero de 1989, para conocer y pronunciarse sobre la cuenta anual del Decanato y sobre la petición de examinación de la Universidad Nacional Andrés Bello, petición que por mayoría de votos fue denegada por el Consejo.

b) Consejo Extraordinario de Profesores, celebrado el día 13 de abril de 1989, para conocer la solicitud de reconsideración del acuerdo del Consejo de Profesores de fecha 16 de enero de 1989, presentada al señor Decano de esta Facultad por la rectora de la Universidad Nacional Andrés Bello, doña Mónica Madariaga Gutiérrez.

Sobre este punto, el Consejo acordó que se convocara a los profesores a una votación secreta para pronunciarse si se autorizaba o no al Decano para negociar con las autoridades de la Universidad Nacional Andrés Bello sobre la base de ciertas exigencias académicas básicas. La referida votación se celebró los días lunes 17 y martes 18 de abril y su resultado fue el siguiente: votaron 35 profesores; la opción SI obtuvo 25 preferencias y la opción NO las 10 restantes.

c) Consejo Extraordinario de Profesores, celebrado el día 25 de julio de 1989, con el objeto de formar la terna para el nombramiento del nuevo Director de la Escuela de Derecho, la que quedó integrada por los siguientes profesores: 1o. Pedro Pierry Arrau (88 votos); 2o. Nelson Reyes Soto (15 votos); 3o. Mauricio Bezanilla Bolofia (8 votos).

d) Consejo Extraordinario de Profesores, celebrado el día 21 de noviembre de 1989, con el objeto de pronunciarse sobre los siguientes dos proyectos:

De informe en derecho, solicitado por el Consejo Superior de la

Universidad, acerca de si las universidades tradicionales y con plena capacidad académica estarían obligadas a examinar a las nuevas instituciones universitarias que se crean al amparo del D.F.L. N° 1 de 1980; y de intercambio y colaboración recíproca entre esta Universidad y su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por una parte, y la Universidad Internacional SEK, por la otra.

Respecto del primer punto, el Consejo acordó aprobar íntegramente el informe preparado por el profesor Guzmán con la colaboración del profesor Calvo, incluyendo la referencia a al inciso 2 del N° 16 del artículo 19 de la Constitución Política del Estado.

Sobre el segundo punto, el Consejo acordó (con las solas abstenciones de los profesores Uquillas y Rodríguez) dar su aprobación a la firma del citado Convenio.

III. JORNADAS Y CURSOS ORGANIZADOS O PATROCINADOS POR LA FACULTAD

1. Actividad académica de la Escuela de Derecho

Visita del Encargado de Negocios de la Embajada de Suecia don STAFFAN STAR y don ANDERS WIGELIUF, parlamentario del Ombudsman de Suecia.

Esta conferencia se realizó en el Aula Media de nuestra Universidad el día 19 de mayo de 1989, con la participación de los alumnos y profesores de la Escuela.

2. Seminario "La Separación de los Poderes Públicos"

Organizado por nuestra Facultad y la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, bajo el patrocinio de la Comisión Fullbright y del Servicio de Cultura y Prensa de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Se realizó el día 15 de junio de 1989, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso.

Participaron en este seminario los siguientes invitados:

a) Profesor JOHN FINN, del Departamento de Ciencia Política de Wesleyan University, Connecticut, U.S.A.

b) Dr. WALTER MURPHY, profesor de Jurisprudencia en Princeton University, U.S.A.

c) Profesor EMILIO SAHURIE LUER, Escuela de Derecho de la U.C.V.

d) Juez KENNETH STARR, Solicitor General de los Estados Unidos y como tal representa al Estado ante la Corte Suprema.

3. Conferencia para alumnos de la Escuela de Derecho

Realizada por la Jueza de Distrito de Nolkford (Virginia U.S.A.) Mrs. LYDIA COLVERT TAYLOR, el día 27 de junio de 1989.

4. Seminario "La Política Internacional de Chile en la Decada de los '90: Proyección Internacional de la V Región.

Realizado los días 6 y 7 de julio de 1989 en el Centro de Eventos de nuestra Universidad.

Fue organizado por la Universidad Católica de Valparaíso y el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, copatrocinados por la U.C.V., la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Fundación Eduardo Lobos, la Escuela de Ingeniería Comercial y la Oficina de Relaciones.

El acto de inauguración estuvo a cargo de los señores: Juan Enrique Froemel Andrade, Rector de la Universidad Católica de Valparaíso y Juan Somavía Altamirano, Presidente del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET).

Participaron como expositores los siguientes profesores: Raúl Allard Neumann, José Miguel Insulza Salinas, Hernán Narbona Véliz, Jorge Negrete Sepúlveda y Manfred Wilhelmy von Wolff.

Y como comentaristas los profesores: Pilar Armanet, Enrique Aimone Gibson, Julio Castro Sepúlveda, Claudio Collados Núñez, Claudio Elórtegui Raffo, Joaquín Fernando Huerta, Walter Fraser Morales, Raúl Galindo Urra, Farouk Garfe Jarufe, Baldomero Estrada Turra, Sergio Núñez Ramírez, Ana Julia Ramírez Arancibia y Diego Sepúlveda Lagos.

5. Curso de Capacitación para funcionarios judiciales

Organizado en conjunto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Fundación Eduardo Lobos.

Contó con el patrocinio de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y la Asociación Regional de Empleados Judiciales A.G.

Sellevó a efecto entre el 10 de agosto al 13 de noviembre de 1989, en la que participaron 147 funcionarios judiciales de la Corte de Apelaciones y de los distintos Juzgados de la V Región.

Impartieron las clases respectivas los profesores Gonzalo Calvo Castro, Fernando Farren Cornejo, Germán Lührs Antoncich, Eduar-

do Niño Tejeda, Tito Solari Peralta y Fernando Recio Olguín.

El acto de clausura estuvo a cargo de los señores Alex Avsolomovich Callejas, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y don Guillermo Quiroz Manzo, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial V Región.

Al mismo tiempo se premió a los mejores 9 alumnos y luego se ofreció un cóctel a todos los participantes.

6. Visita profesor Dr. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera

Conferencia efectuada para los alumnos de la Escuela de Derecho, dictada el día 22 de agosto de 1989 por el profesor MANUEL JIMENEZ DE PARGA Y CABRERA, doctor en Derecho Universidad de Madrid, doctor Honoris Causa Universidad de Burdeos- Francia, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Miembro del Consejo de Estado Español y Presidente de la Asociación Española de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional.

Cargos anteriores: Ministro del Trabajo en el Gobierno de Transición de don Adolfo Suárez (1977- 1978); Embajador de España ante la OIT (1978-1981); Diputado de las Cortes Constituyentes (1977); Rector Universidad de Barcelona y Decano de la Facultad de Derecho de la misma (1976 - 1977).

7. Jornadas de difusión legal y asistencia jurídica.

Realizada entre los días 10 y 11 de agosto de 1989 a cargo del profesor GERMAN BUCHHEISTER FLUHMANN, con el apoyo de estudiantes de cuarto año de la Escuela de Derecho, en la ciudad de Petorca, con el patrocinio de la I. Municipalidad de Petorca.

En ella se concedieron charlas y consultorio gratuito para los habitantes de esa ciudad logrando un gran éxito.

8. Principales Reformas al Código Civil Introducidas por la Ley Nº 18.802.

Organizado por la Facultad y la Fundación Eduardo Lobos, los días 4, 5 y 6 de octubre de 1989, en el Salón de Honor de la U.C.V.

Un análisis sobre las principales reformas introducidas al Código Civil sobre materias de sociedad conyugal, regímenes matrimoniales y otros, tuvo como objetivo el ciclo de exposiciones dictadas por los profesores José Antonio Galván Bernabeu, Jorge López Santa María, Eduardo Niño Tejeda, Inés Pardo de Carvallo y Rafael Valenzuela

Fuenzalida.

Participaron en este ciclo de exposiciones, ministros de la Corte de Apelaciones, magistrados, profesores de la propia Escuela, abogados y estudiantes de Derecho.

9. Aspectos Fundamentales de las Relaciones Laborales

Realizado entre los días 23 y 24 de noviembre de 1989, en el Centro de Eventos de nuestra Universidad.

Organizado por la Facultad y la Fundación Eduardo Lobos, copatrocinaron este evento la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y la Asociación Chilena de Relaciones Industriales.

La inauguración estuvo a cargo de los señores Alex Avsolomovich Callejas, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y don Octavio Aguilar Maggi, Presidente de la Asociación Chilena de Relaciones Industriales.

Participaron como expositores: Octavio Aguilar Maggi, Eduardo Hajna Rifo, Fernando Recio Olgún, Alfredo Valdés Rodríguez y Francisco Walker Errázuriz. Al mismo tiempo participaron como representantes empresariales los señores Mario Caballero Toro, Ihno C. Ihnen Miranda, Pedro Lizana Greve y Reinaldo Sapag Chain; como representantes sindicales: Raúl Aravena Miranda, Arturo Martínez Molina y Eric Rodríguez Aracena; y como panelistas los señores Eduardo Parra Bartet, Laura Soto González y Beltrán Urenda Zegers.

IV. PARTICIPACION DE PROFESORES EN CONGRESOS, CURSOS Y SEMINARIOS

El profesor ALEJANDRO GUZMAN BRITO participó en los siguientes congresos:

En el mes de agosto participó en el Primer Congreso Chileno de Derecho Civil, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, con un trabajo titulado "La voluntad específica en los actos jurídicos".

En el mes de septiembre asistió en Bogotá a un Congreso de Derecho Romano organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, en el cual ofreció la conferencia inaugural titulada «La introducción del derecho romano en América».

En octubre asistió en Burgos (España) a un Congreso de Derecho Civil organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de

Valladolid con ocasión de conmemorarse el centenario de la promulgación del código civil español. Su trabajo versó sobre "El régimen de la costumbre en las codificaciones de Iberoamérica y España emprendidas durante el siglo XIX".

Además, intervino en los siguientes ciclos de conferencias:

En el mes de junio dictó una conferencia sobre "La revolución francesa y la legislación civil y constitucional", en el ciclo de conferencias organizado por la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile con ocasión del bicentenario de la revolución. Se publicará con las demás del ciclo.

En el mes de julio dictó una conferencia sobre "Teoría y realidad en la revolución francesa", en el ciclo de conferencias "La revolución a 200 años", organizado por el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

En julio dictó una conferencia sobre "La historiografía jurídica chilena en los últimos 25 años", dentro del ciclo "La concepción del hombre en la cultura contemporánea al término del siglo XX", organizado en celebración del 25° aniversario del establecimiento del Instituto de Chile, de cuya Academia Chilena de la Historia es miembro de número.

En el mes de agosto dictó una conferencia titulada "Las estabildades: concepto, clases y condiciones en el ciclo "Las estabildades: problema del pasado, desafío del presente", organizado por la Fundación de Ciencias Humanas.

En septiembre dictó una conferencia acerca del tema "El constitucionalismo revolucionario francés y las cartas fundamentales chilenas del siglo XIX», en el ciclo sobre el bicentenario de la revolución, organizado por el comité chileno oficial de conmemoración. Se publicará con las demás del ciclo.

El profesor PEDRO PIERRY ARRAU participó como expositor en las XX Jornadas de Derecho Público, realizadas en noviembre de 1989 en la Universidad de Valparaíso.

También fue invitado por el Departamento de Estado a Estados Unidos, donde recorrió diversos centros universitarios, servicios públicos, Congreso Federal. Además fue recibido en sesión de la Cámara de Representantes del Estado de California, agosto de 1989.

El profesor TITO SOLARI PERALTA impartió, a petición de la jefatura de Docencia, charlas vocacionales a alumnos de IV Medio de los Colegios Abdón Cifuentes, Pan American College, Preuniversitario FEUC-V y Colegio Paidella.

Preparó una jornada de extensión, con algunos alumnos del

actual 3er. año, con material de Amnistía Internacional, en relación con un video y posterior debate acerca de la pena de muerte. El tema del video era "14 días de mayo"

Participó en el curso de capacitación para funcionarios judiciales, copatrocinado por Seremi Justicia, Asociación Regional de Empleados Judiciales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Fundación Eduardo Lobos. Impartiendo 4 clases de Derecho Penal los días 2, 5, 9 y 16 de octubre de 1989.

Finalmente se ocupó en la elaboración completa del anteproyecto de Ministerio Público en el proceso penal chileno, estatuto de ese Ministerio y adecuación de los códigos de procedimiento a esa realidad.

El profesor JORGE LOPEZ SANTA MARIA participó como organizador y ponente en el Primer Congreso Chileno de Derecho Civil, realizado en agosto, en Jahuel.

También participó como ponente en las Jornadas de Ciencia General del Derecho, Universidad de Valparaíso, 6 de octubre de 1989.

Además intervino como expositor en el Seminario sobre la Ley 18.802, patrocinado por nuestra Facultad y la Fundación Eduardo Lobos, efectuado en octubre de 1989.

El profesor OSVALDO OELCKERS CAMUS participó como ponente y panelista en los siguientes congresos y seminarios:

"Desafíos Parlamentarios en la Década del 90", agosto de 1989.

XX Jornadas Chilenas de Derecho Público, Universidad de Valparaíso, noviembre de 1989.

Conferencia Interamericana sobre problemas de control de la gestión pública, Miami, diciembre de 1989

El profesor FERNANDO FARREN CORNEJO participó como organizador en el curso de capacitación de funcionarios judiciales, interviniendo en el mismo a propósito de las materias de Derecho Procesal Civil, 10 de agosto a 13 de octubre de 1989.

El profesor MANFRED WILHELMY VON WOLFF participó en un grupo de trabajo del ILET sobre Proyecciones de las relaciones de Chile con Europa Occidental, julio 1989.

Participó con un trabajo sobre "La Dimensión Regional de la Política Exterior Chilena: El caso de la V Región", en el Seminario

"La Política Internacional de Chile en la Década de los '90: Proyección Internacional de la V Región, organizado por la Fundación Eduardo Lobos los días 6 y 7 de julio de 1989.

Participó en la XI Reunión Anual de los Centros Miembros del RIAL, donde presentó un trabajo de Régimen Político y Política Exterior, octubre de 1989.

La profesora INES PARDO DE CARVALLO participó como expositora en el curso "Principales reformas al Código Civil introducidas por la Ley N° 18.802, realizado los días 4, 5 y 6 de octubre de 1989, organizado por nuestra facultad y la Fundación Eduardo Lobos.

El profesor RAFAEL VALENZUELA FUENZALIDA participó en el Congreso Internacional sobre el tema "Per la promozione di un efficace diritto internazionale dell' ambiente e di un Tribunale Internazionale dell' Ambiente presso a l' ONU", realizado en Castelgandolfo, Italia, los días 21 y 24 de abril, bajo los auspicios de la Corte Suprema di Cassazione de Italia.

Dictó una conferencia sobre el tema "El Recurso Constitucional de Protección en Materia Ambiental" en la División de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Ciudad de México, el día 20 de junio.

Dictó una conferencia sobre el tema "Efectos del matrimonio en la persona de los cónyuges y en la persona y bienes de los hijos" en el curso de extensión "Principales reformas al Código Civil introducidas por la Ley 18.802", 4 de octubre de 1989.

Por invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, visitó diversas agencias federales y estatales vinculadas con los problemas ambientales en los Estados de Wisconsin, Colorado, Oregon, California y Washington D.C. Sostuvo entrevistas con profesores de Derecho Ambiental de las Escuelas de Derecho de Boulder (Colorado), Lewis and Clark Collegue (Oregon) y Eugene (Oregon), donde, además dictó a sus alumnos una breve charla, todo ello entre los días 22 de agosto y 12 de septiembre de 1989.

Dictó una conferencia sobre el tema "Legislación ambiental en Chile" a los alumnos del curso de Doctorado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción (Proyecto EULA), en Concepción, el día 2 de noviembre de 1989.

El profesor JOSE ANTONIO GALVAN BERNABEU colaboró como jefe del Departamento de Derecho Privado en la organización

del seminario "Principales reformas al Código Civil introducidas por la Ley N° 18.802". Además dictó en él una conferencia sobre "La administración de la sociedad conyugal", el día 5 de octubre de 1989.

El profesor EDUARDO NIÑO TEJEDA participó en el seminario "Principales reformas al Código Civil introducidas por la ley N° 18.802", dictando una conferencia sobre "Responsabilidad de la mujer casada", el día 5 de octubre de 1989.

El profesor ARNOLFO COMPOSTO CANALES Participó en las XIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario efectuadas entre el 4 al 7 de septiembre de 1989 en Buenos Aires, organizadas por el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, en delegación de profesores de la Universidad de Valparaíso, en el cual intervino en el tema II sobre "Impacto del Impuesto a la Renta en la inversión Empresaria Productiva".

También intervino en las Segundas Jornadas Nacionales de Tributación efectuadas en Perú los días 16 a 20 de octubre de 1989, organizadas en Lima por la Asociación Fiscal Internacional (I.F.A.) Grupo Peruano. Tema "Inflación y Tributación". Participando como expositor extranjero invitado, exponiendo el trabajo "Ajustes por Inflación en Bases Imponibles de Impuesto a la Renta".

El profesor CARLOS SALINAS ARANEDA fue invitado a participar en el Consejo Científico de la Revista Española de Derecho Canónico para el quinquenio 1990-1995.

Se incorporó como socio correspondiente a la Asociación Española de Canonistas.

Participó en Salamanca, España, en un Congreso sobre temas canónicos americanos.

V. PARTICIPACION DE PROFESORES EN ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

El profesor Mauricio Bezanilla Boloña ha desempeñado el cargo de Presidente del Capítulo Académico durante el año 1989 y recientemente fue reelegido para un nuevo período anual.

El profesor Claudio Moltedo Castaño, por Decreto del Gran Canciller fue designado hasta octubre de 1991 como Secretario General de la Universidad como integrante de la Comisión Redactora de los Reglamentos Orgánicos de los Estatutos Generales; como integrante de la Comisión Organizadora de la Carrera de Psicología

en la Universidad, por el período 1989-1994. Por Decreto del Excmo. Obispo-Arzbispo de Valparaíso, nombrado Miembro Sinodal en representación del Rector de la Universidad, en el sínodo diocesano, recientemente realizado.

El profesor Osvaldo Oelckers Camus fue designado integrante del Comité Directivo del Centro de Estudio de Asistencia Legislativa (CEAL) de la Universidad Católica de Valparaíso.

El profesor Pedro Pierry Arrau fue designado integrante del Comité Directivo del Centro de Estudio de Asistencia Legislativa (CEAL) de la Universidad Católica de Valparaíso.

El profesor Nelson Reyes Soto fue designado integrante del Comité Directivo del Centro de Estudio de Asistencia Legislativa (CEAL) de la Universidad Católica de Valparaíso.

VI. DOCENCIA

1. Docencia de ramos obligatorios:

ASIGNATURA

Derecho Romano	Alejandro Guzmán Brito Francisco Bartolucci J.
Introducción al Derecho	Nelson Reyes Soto
Derecho Constitucional	Manfred Wilhelmy von Wolff
Historia del Derecho	Italo Merello Arecco
Derecho Civil I	Rafael Valenzuela Fuenzalida Eduardo Uribe Mutis
Derecho Civil II	Jorge López Santa María
Derecho Procesal I	Fernando Farren Cornejo
Derecho Penal I	Luis Rodríguez Collao
Derecho Constitucional II	Emilio Sahurie Luer Patricio Latorre V.
Derecho Económico I	Enrique Aimone Gibson
Derecho Internacional Público	Farouk Garfe Jarufe
Derecho Civil III	José A. Galván Bernabeau
Derecho Procesal II	Gonzalo Calvo Castro
Derecho Penal II	Tito Solari Peralta
Derecho Administrativo I	Osvaldo Oelckers Camus

Derecho Económico II	Mario Gianelli Gil
Derecho del Trabajo	Mauricio Bezanilla Boloffa
	Claudio Moltedo Castaño
Derecho Civil IV	Eduardo Nifo Tejeda
Derecho Procesal III	Alex Avsolomovich Callejas
Derecho Administrativo II	Pedro Pierry Arrau
Derecho Comercial I	Cristian Araya Escobar
Derecho Tributario	Jorge Magasich Huerta
SEDAL	Germán Buchhleister Fluhmann
Derecho Civil V	Inés Pardo de Carvalho
Derecho Procesal IV	Germán Lührs Antoncich
Seguridad Social	Fernando Recio Olguín
Derecho Comercial II	Jorge Lembeye Valdivia
Filosofía del Derecho	Nelson Reyes Soto
Derecho Internacional Privado	Mario Consigliere Capurro
	Francisco Samper Polo

2. Docencia de ramos optativos (1er. semestre):

Derecho Aduanero I	Antonio Uquillas
Derecho Marítimo I	Eugenio Cornejo Lacroix
Contabilidad Legal	Arnolfo Composto Canales
Derecho Ambiental	Rafael Valenzuela Fuenzalida
Sistemas Económicos	
y Constituciones	Enrique Aimone Gibson
Ética	Andrés Aninat

3. Docencia de ramos optativos (2do. semestre):

Derecho Aduanero II	Antonio Uquillas Berho
Derecho Registral	Gonzalo Calvo Castro
Introducción al Derecho	
Penal Económico	Jorge Bofill Genzsch
Derecho de Minería	Germán Buchheister Fluhmann
Derecho Marítimo II	Eugenio Cornejo Lacroix
Sistemas Económicos	
y Constitucionales	Enrique Aimone Gibson
Contabilidad Legal	Arnolfo Composto Canales

4. Docencia de servicios en el 1º. semestre. Se impartió como sigue:

ASIGNATURA	PROFESOR
Legislación Social (EIB)	Eduardo Hajna Rifo
Legislación Social (ICA)	Fernando Recio Olguín
Legislación Social (CCL)	Eduardo Hajna Rifo
Legislación Social (MEC)	Eduardo Hajna Rifo
Legislación Social (COM)	Claudio Moltedo Castaño
Legislación Social (SSL)	Luisa Schiappacasse Dasati
Derecho Privado Mercantil I	Marian Alvarado P.
Derecho Privado Mercantil II	Marian Alvarado P. Fabián Elorriaga Bonis
Derecho Comercial	Juan José Donoso A.
Derecho Tributario	Teodoro Rinsche Núñez

5. Docencia de servicios en el 2º semestre. Se impartió como sigue:

Legislación Social (EII-EIQ)	Eduardo Hajna Rifo
Legislación Social (ICA)	Fernando Recio Olguín
Legislación Social (MEC)	Luisa Schiappacasse D.
Derecho Privado Mercantil (COM)	Marian Alvarado Pizarro
Derecho Comercial (ICA)	Juan José Donoso A.
Derecho Tributario (ICA)	Teodoro Rinsche Núñez
Legislación Social (COM)	Claudio Moltedo Castaño
Introducción a las Ciencias Políticas (ICA)	Raúl Allard Neumann
Derecho de Familia (SSL)	Fabián Elorriaga Boris
Derecho Privado Mercantil (COM)	Marian Alvarado Pizarro

6. Docencia de Estudios Generales. Se impartió en el 1º. y 2º semestre:

La libertad individual en el ordenamiento del estado de Derecho.

Jorge Musa Abuauad

VII. LICENCIATURAS

Durante el año rindieron su examen de licenciatura 27 egresados, habiendo aprobado el examen 14 y reprobado 13.

VIII. MEMORIA DE EGRESADOS APROBADAS DURANTE EL AÑO 1989.

Egresado	Tema y Profesor Guía
Ana María Llach	"Del carácter público de la función de los martilleros y fiscalización". Prof. Pedro Pierry Arrau.
Rodrigo Palma Costabal	"La solución de controversias en el Derecho del mar". Profesor Farouk Garfe Jarufe.
Ernesto Valenzuela Tomic	"La protección a las minorías en las sociedades anónimas en la Ley 18.046" Profesor Gonzalo Araya Soto.
Verónica Ruete N.	"La licitación pública". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
Jorge Torres J.	"Los delitos calificados por el resultado. Su presencia en el Código Civil Penal Chileno". Profesor Tito Solari Peralta.
Francisco Javier Camus F.	"Los servicios de salud, su naturaleza jurídica y organización". Profesor Osvaldo Oelckers Camus
Jorge Santana Escobar	"Análisis del convenio de seguridad social chileno-Argentino". Profesor Fernando Recio Olguín.
Juan Javier Azócar G.	"Régimen Jurídico vigente para la enseñanza de la religión en Chile". Profesor Pedro Pierry Arrau.
Sandra Cárcamo Velásquez	"La delegación administrativa en el Gobierno y administración del Estado". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
Alexandere De Sasia R.	"Consideraciones acerca del Ministerio Público". Profesor Gonzalo Calvo Castro.

- Juan Pablo Rovegno M. "Participación ciudadana en la Administración municipal chilena". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
- Pabla Gaínza Aragonez "La tramitación de los tratados en la Constitución Política del Estado de Chile de 1980". Profesor Manfred Wilhelmy Von Wolff.
- Agustín Figari Oxley "El Banco Central de Chile". Profesor Enrique Aimone Gibson.
- María Lorena Peñaranda "El recurso de protección en Estado de Excepción Constitucional. Constitución Política de 1980 y Jurisprudencia". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
- Jorge Cruz C. "La reversión expropiatoria". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
- Javier Norero U. "El Derecho de la competencia en el mercado de la distribución de los combustibles líquidos". Profesor Enrique Aimone Gibson.
- Sergio Pizarro R. "El control de las Isapres". Profesor Pedro Pierry Arrau.
- María Isabel Ancarola. "Consideraciones acerca de la naturaleza del recurso de queja". Profesor Germán Luhrs Antoncich.
- Pablo Andueza Guzmán "Autonomía sindical y la actividad política en la Legislación chilena (1973-1987)". Profesor Claudio Moltedo Castaño.
- Pedro Fadic R. "La comisión permanente de integración física y cooperación económica, creada por el artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile en 1984, dentro del contexto de la ALADI". Profesor Enrique Aimone Gibson.
- Cristian Le Cerf "Análisis jurídico del sistema de pronósticos deportivos D.L. 1298/75 administrado por Polla Chilena de Beneficencia". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.

Paulina Valenzuela P.	"Aspectos jurídicos del permiso municipal de edificación". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
Mario Zumelzu C.	"Financiamiento de los Partidos Políticos (Especial referencia a la legislación chilena)". Profesor Osvaldo Oelckers Camus.
Jaime Contreras M.	"El recurso de apelación y las modificaciones de la Ley 18.705 y otras que requiere". Profesor Arturo Zavala Rojas.
Felipe de la Fuente H.	"Presunciones de Derecho en materia penal a la luz de la Constitución de 1980". Profesor Luis Rodríguez Collao.
Enzo Repetto Lues	"Responsabilidad del transportador marítimo". Profesor Alfonso Ansietta Núñez.
Katia Abarca Vera	"La protección al consumidor en Chile". Profesor Enrique Aimone Gibson.
María Angélica Menares Ll.	"La orden de no innovar". Profesor Fernando Farren Cornejo.

IX. MATRICULA DE ALUMNOS

Durante el año 1989 se matricularon 353 alumnos, que integraron los cursos como sigue:

Primer año	131	alumnos
Segundo año	54	alumnos
Tercer año	51	alumnos
Cuarto año	59	alumnos
Quinto año	58	alumnos

X. BIBLIOTECA

Informe anual Biblioteca Escuela de Derecho

Bibliotecaria responsable: Luz María Figueroa Gómez
 Número de ayudantes jornada completa: 1

Total horas ayudantes alumnos: 40
Período que se informa: Diciembre 1988 a diciembre 1989
Variaciones en la Colección prueba 876
Préstamos y Servicios otorgados
Total de préstamos 20.038

XI. PERMISOS DE PROFESORES, VACANTES PRODUCIDAS EN LA PLANTA, NOMBRAMIENTOS, PROFESORES CONTRATADOS Y AYUDANTES EN EL AÑO 1989

1. Profesores con permiso

Alejandro Guzmán Brito: Por Decreto de Rectoría Personal N° 240/89, a contar del 10 de julio de 1989, declárase reincorporado el profesor titular don Alejandro Guzmán Brito, quien con anterioridad, en todo caso, condujo el curso de derecho romano.

Manfred Wilhelmy von Wolff: Por Decreto de Rectoría Personal N° 63/89, se concedió permiso sin goce de sueldo al profesor titular de la Escuela de Derecho, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 1989 y el 28 de febrero de 1990, para que se desempeñara como Director Ejecutivo de la Comisión Fullbright. El profesor durante el resto del año de todas maneras impartió las lecciones de su cátedra.

2. Profesor becado en el extranjero

Carlos Salinas Araneda: Por Decreto de Rectoría Personal N° 37/89, se prorrogó la autorización concedida para hacer uso de beca a don Carlos Salinas Araneda, profesor adjunto de la Escuela de Derecho, por el período comprendido entre el 2 de junio de 1989 y el 15 de marzo de 1990, para seguir estudios conducentes a la obtención del grado de Doctor en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad de Salamanca, España. El grado de licenciado lo obtuvo en octubre de 1989 con la distinción máxima.

3. Profesores contratados

Durante el año 1989 fueron incorporados como profesores contratados los siguientes:

PROFESOR
Marian Alvarado Pizarro

ASIGNATURA
Derecho Comercial

Cristian Araya Escobar	Derecho Comercial
Jorge Bofill Genzsch	Derecho Penal
Aldo Cornejo González	Derecho Comercial
Eugenio Cornejo Lacroix	Derecho Marítimo
Juan José Donoso A.	Derecho Comercial
Patricia Lorca Riofrío	Derecho Procesal
Patricio Latorre Vivar	Derecho Constitucional
Jorge Magasich Huerta	Derecho Tributario
Marcos Magasich Airola	Derecho Tributario
Francisco Samper Polo	Derecho Internacional Privado
Emilio Sahuríe Lüer	Derecho Constitucional
Luisa Schiappacasse Dasati	Derecho del Trabajo
Ana María Wilson Crichton	Derecho Administrativo

4. Ayudantes

Los siguientes alumnos y egresados se desempeñaron como ayudantes:

AYUDANTES

ASIGNATURA

Eduardo Aldunate Lizana	Derecho Constitucional
Francisco Caballero Germain	Derecho Comercial
Felipe de la Fuente Hulaud	Derecho Penal
Radoslav Depolo Razmilic	Derecho Económico
Silvana Donoso Ocampo	Derecho Comercial e Introducción al Derecho
Fabián Elorriaga De Bonis	Derecho Civil
Julio Garrido Vicuña	Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional
Iván Obando Garrido	Derecho Constitucional
Fernando Parada Espinoza	Sedal y Derecho Procesal
Rodrigo Zapico Guerra	Sedal (1er. semestre)
María Paulina González	
Schnohr	Sedal (2do. semestre)

5. Regularización de situación de profesores que dejaron de pertenecer a la planta de la Escuela de Derecho

Por Decreto de Rectoría Personal N° 253/89 declárase, para todos los efectos a que haya lugar, que la relación laboral existente entre el profesor auxiliar de la Escuela de Derecho, señor José

Berardo Elgueta Navarro y la Universidad Católica de Valparaíso, terminó a contar del 1° de septiembre de 1987.

Por Decreto de Rectoría Personal N° 254/89, declárase para todos los efectos a que haya lugar que la relación laboral existente entre el profesor auxiliar de la Escuela de Derecho, señor Julio Lavín Valdés y la Universidad Católica de Valparaíso, terminó a contar del 2 de marzo de 1989.

Por Decreto de Rectoría Personal N° 255/89 declárase, para todos los efectos a que haya lugar, que la relación laboral existente entre el profesor auxiliar de la Escuela de Derecho, señor Jaime Harris Fernandez y la Universidad Católica de Valparaíso, terminó a contar del 1° de noviembre de 1987.

XII. ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

1. Hasta el mes de agosto de 1989 la mesa directiva del Centro de Alumnos estuvo integrada por:

Presidente	:	Francisco Vicencio Castro Alumno de segundo año
Vice Presidente	:	Valeska Molina Alumna de quinto año
Secretario	:	Marco Bargheto Pacheco Alumno de segundo año
Tesorera	:	Ximena Lazo Vitoria Alumna de segundo año

2. A contar del 1° de septiembre de 1989, la mesa directiva quedó como sigue:

Presidente	:	Juan Pablo Severín Alumno de segundo año
Vice Presidente	:	Christian Beltrán Alumno de tercer año
Secretario	:	Sergio Peña Alumno de cuarto año
Tesorero	:	Claudio Araya Alumno de segundo año

3. El Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho el día 9 de noviembre de 1989, el nonagésimo quinto aniversario de la Escuela, con una convivencia y premiación a los mejores profesores y mejores compañeros elegidos por los propios alumnos.

Mejores Compañeros

- Alvaro Flores
- William Vilches
- Patricio Pérez
- Jorge Bermúdez
- Sergio Alfaro
- Adelio Misseroni

Mejores Profesores

- Italo Merello Arecco
- Farouk Garfe Jarufe
- Tito Solari Peralta
- Jorge Magasich Huerta
- Marcos Magasich Airola
- Jorge Lembeye Valdivia

El quinto año premió al mejor profesor a través de sus cinco años de estudio.

- Inés Pardo de Carvallo

4. El día miércoles 29 de noviembre a las 13,20 horas, el Centro de Alumnos celebró una Misa con motivo del fin del presente año académico 1989, en la Capilla de la Casa Central.

5. El alumno señor RENATO JIJENA LEIVA, participó en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el Concurso organizado por la Federación Interamericana de Abogados, con sede en Washington, para estudiantes de derecho de toda América, realizado durante la XXVII Conferencia de la Federación en Cartagena, Colombia, siendo el único estudiante chileno premiado.

Su trabajo presentado con el título "Chile, la protección penal de la intimidad y el delito informático: ¿Un problema de tipificación?"

XII. INFORMACIONES VARIAS

1. El profesor don Tito Solari Peralta fue integrado como socio de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Sección Chilena.

2. El profesor don Mauricio Bezanilla Boloña ha actuado como abogado asesor de la Comisión de Estudios Laborales de la Asociación Gremial de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA).

3. El profesor don Manfred Wilhelmy von Wolff, durante el presente año ha cumplido el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Fullbright.

4. El profesor don Eugenio Cornejo Fuller, durante el presente año ha mantenido los cargos de Presidente de la Asociación Chilena de Derecho Marítimo, Decano del Honorable Cuerpo Consular de Valparaíso y Cónsul de Bélgica.

5. El profesor don Alejandro Guzmán Brito hasta el 1° de mayo de 1989 se mantuvo como Prorrector de la Universidad Metropolitana, fecha en que asumió la rectoría en calidad de subrogante legal, siendo con posterioridad designado rector titular. En este cargo permaneció hasta el 30 de junio. Con posterioridad se reincorporó a la Universidad Católica de Valparaíso.

Ha sido designado miembro de grupo de trabajo del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, encargado de juzgar los proyectos de investigación presentados en el área de ciencias sociales.

6. El profesor don Alex Avsolomovich Callejas fue reelegido durante el año 1989, por un período de cuatro años como Secretario General de la Asociación Americana de Profesionales Aduaneros, corporación internacional cuyo objeto es facilitar el desarrollo del comercio internacional y que reúne a 15 países de Hispanoamérica, España y Portugal. En tal carácter asistió a una reunión, en la que participaron además otras organizaciones de Comercio Exterior, en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos de Norteamérica.

7. Durante este año continuaron como miembros del directorio los profesores:

Presidente	:	Alex Avsolomovich Callejas
Secretario	:	Gonzalo Calvo Castro
Tesorero	:	Jorge Magasich Huerta
Directores	:	Eugenio Cornejo Fuller Alejandro Guzmán Brito Arturo Zavala Rojas

Y como Secretaria General continuó la señora Patricia Silva Segovia.

8. Durante el año 1989 continuó el intercambio de memorias entre las distintas Facultades de Derecho tradicionales.

9. El Decano ha participado habitualmente en el Consejo Superior de la Universidad y en su ausencia ha sido reemplazado por el Secretario de la Facultad, profesor don Nelson Reyes Soto.

10. El día 20 de diciembre de 1989, el Decano de la Facultad junto con el profesor Rafael Valenzuela F., recibieron y mantuvieron una reunión con el abogado William Banks, profesor de Derecho de la Universidad de Syracuse, quien visitó nuestro país por intermedio de la Embajada de los Estados Unidos de América. Participaron en ella también los profesores Enrique Aimone Gibson y Pedro Pierry, y la señora Daniela Müller, Asistente Cultural de la Embajada de los Estados Unidos.

11. El profesor don Nelson Reyes Soto, durante el presente año ha mantenido los cargos de Director y Secretario de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.

12. El Convenio de examinación de la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, para cuya celebración fuera facultado el Decano, según se ha indicado en el N° 2.4. de esta cuenta, en definitiva no se llevó a efecto por no haberse obtenido acuerdo en los términos previstos.

13. El profesor Rafael Valenzuela Fuenzalida sigue desempeñándose como Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso, en cuyo directorio también

participa don Alex Avsolomovich Callejas como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.C.V.

14. La señora Inés Pardo de Carvallo fue nombrada por el Arzobispo Obispo de Valparaíso señor Francisco de Borja Valenzuela Ríos, como Juez del Tribunal Eclesiástico Regional por un período de tres años a contar del 18 de mayo de 1989.

15. En el curso del último trimestre, el Decano ha mantenido conversaciones destinadas a celebrar un convenio de colaboración técnica, de docencia y de investigación en materia de información jurídica, entre la Escuela de Derecho de nuestra Facultad y la Biblioteca del Congreso Nacional, en virtud del cual la Biblioteca aporta el uso y acceso de su Banco de Datos Legales y Jurisprudenciales, y la Escuela de Derecho la cooperación de sus académicos en la optimización del mismo.

16. También durante el año se llevaron a efecto distintas actuaciones destinadas a cimentar el estudio del derecho canónico en la Facultad.

17. Las autoridades de la Facultad y Escuela de Derecho han mantenido permanentes conversaciones con las autoridades superiores de la Universidad destinadas a reestablecer la carrera académica y facilitar los estudios de post-grado de los ayudantes e instructores, todo conforme con el interés manifestado por el Consejo de Profesores en su última reunión.

XIII. SEDAL

En el presente año se continuó con la tramitación de las causas que, iniciadas en años anteriores, quedaron con tramitación pendiente al concluir el año 1988 y de las cuales se terminaron y archivaron 39.

El ingreso de causas fue de un total de 40, que dieron motivo a tramitaciones en los Tribunales, de las cuales 17 se terminaron y pasaron al archivo, quedando 23 con tramitación pendiente para el próximo año y que serán encargadas a los alumnos que integrarán el curso en 1990.

Las materias atendidas son:

Nulidad de matrimonio (bigamia)	1
Divorcio	1
Juicios de alimentos	9
Rectificación de partidas	2
Posesiones efectivas	6
Polficia Local y Juzgado del Crimen	4
Arraigo de menor	1
Juicio arrendamiento y Comodatos	2
Derecho a visita de menores	2
Muerte Presunta	1
Partición	1
Reemplazo documento extraviado	1
Asuntos laborales jubilación y varios	9

Se atendieron 83 consultas verbales o instrucciones verbales.

SEDAL con la colaboración desinteresada y muy importante de la alumna de V año Paulina González, atendió con los alumnos, un consultorio los días jueves en Forestal Alto con una atención de aproximadamente 70 consultas y la tramitación de gestiones ante los Tribunales en los casos en que ello correspondía.

Esta atención ha tenido su mayor actividad en regularización de situaciones de títulos de propiedad y casos sociales.

Finalmente en el mes de agosto, SEDAL efectuó una importante labor de difusión y atención en la localidad de Petorca que se mencionó en el punto III.7. de esta cuenta. Como consecuencia de esta actividad se han derivado algunos casos que deberán ser atendidos en el próximo año académico, apareciendo como interesante el mantener la actividad en dicha localidad mediante algunas visitas esporádicas de un día, para recopilar casos y antecedentes y dar cuenta de otros que se tramitan, investigan o atienden en SEDAL de Valparaíso mediante contactos por correo.

Esta actividad ha sido de gran importancia e interés para los alumnos y permite considerar operaciones similares en otras ciudades o barrios de la V Región.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO,
DON ALEX AVSOLOMOVICH CALLEJAS, CON
MOTIVO DE LA INAUGURACION DEL AÑO
ACADEMICO DE 1989

En nombre de la Universidad y de la Facultad recibo cordialmente a los alumnos de primer año. La solemnidad de este acto pretende destacar compromisos sustanciales de significado ético, jurídico y social frente a quienes hoy inician sus estudios de derecho.

Mis palabras constituyen una invitación personal a cada uno de ustedes a participar plenamente y con todas sus potencialidades en el ser mismo de la Escuela de Derecho y de la Universidad, tanto en el orden propiamente académico, aprendiendo, como en el logro de los demás objetivos de esta casa de estudios.

En esta Universidad ni se rechaza ni se teme la participación de los alumnos. Por el contrario, se la requiere abiertamente porque entendemos que no es posible obtener las finalidades superiores que la justifican: formar personas capaces de responder por su libertad y de afirmar la superioridad del espíritu por sobre la materia, si sus estudiantes no se sienten parte de la institución o no se identifican con esas finalidades que le dan su carácter peculiar.

La participación de los alumnos en la Universidad es un tópico de permanente actualidad y admite distintas aplicaciones según los tiempos y el modo de concebir cada universidad en particular. Todo el tema es muy opinable. Sin embargo, hay un rasgo que no es posible soslayar o tratar secundariamente. La participación debe ser responsable y está en relación directa con la obligación de educarse, esto es, de asumir libre y conscientemente la tarea de obtener un grado académico, poniendo cada cual todo de su parte para así responder a la comunidad nacional por la preferencia que se ha otorgado a cada uno de los presentes al permitirles el acceso a la enseñanza superior.

Este requerimiento ético es otra manifestación de la solidaridad que debe existir entre los miembros de la sociedad chilena. Cada uno de ustedes, si cumple con su deber, tiene la oportunidad de que su futura vida profesional no sólo sea motivo de satisfacción de las necesidades personales y de sus familias, por el ejercicio de un trabajo digno y decoroso, sino también un potente instrumento de servicio al necesitado, en un país pobre que lucha por conseguir para

todos un grado adecuado de desarrollo humano y material. Desaprovechar esta opción constituye un lujo que grava a la nación entera. Los insto, pues, en este formal acto inicial de su carrera universitaria, a convertirse en los mejores estudiantes de Chile y a mantener esta Escuela De derecho entre las primeras de Hispanoamérica.

A los antiguos alumnos les quiero expresar con toda llaneza la disposición de las autoridades de la Facultad y de su profesorado a examinar en el curso del año varias observaciones académicas que distinguidos licenciados han hecho presente en los últimos años en los discursos de estilo con que se despiden como miembros de esta Facultad. A ellas han de agregarse las opiniones de los dirigentes del Centro de Derecho y de todos los estudiantes.

Lejos de mi ánimo está plantear este asunto como una concesión graciosa. El mismo se inscribe o se relaciona con aspectos centrales de lo que se ha dado en llamar la cultura jurídica chilena y con la crisis del derecho en nuestro país, a la que, por cierto, nuestro cuerpo docente no está en absoluto indiferente. La enseñanza del derecho en general tiende a centrarse en el estudio del derecho positivo nacional con un predominio manifiesto de la ley sobre las otras fuentes del derecho, con una sobrevaloración del aspecto dogmático de las disciplinas jurídicas y con un énfasis particular en la preparación de abogados diestros en el uso del sistema legal tal cual es. Las consecuencias de este estado de cosas son varias y de diferente naturaleza. Una de ellas se registra en los procesos de evaluación, los cuales con frecuencia persiguen más bien que los alumnos reproduzcan los contenidos de las asignaturas, sin atribuir la debida importancia a la reflexión crítica, ahogando así casi desde el comienzo las inquietudes que debería suscitar el problema de los valores en el derecho, la prelación de éstos entre sí y la relación de aquél con la sociedad real en la que debería operar eficazmente. La cultura jurídica para muchos parece ser sinónima de "cultura legal".

La Facultad ha procurado desde muchos años reaccionar frente a esta característica, llamarla tradicional, de los estudios de derecho imperante en nuestro medio. No es fácil, porque ella está arraigada no sólo en los letrados, en el orden jurisdiccional, sino que se corresponde con un modelo aceptado en occidente a partir del siglo XVIII y que hacen suyo quienes conducen preferentemente la sociedad y el Estado.

Esta es la razón por la que en el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, cada cierto número de años, nos propongamos una suerte de revisión más profunda de lo que hacemos. Como ustedes saben, el reglamento de estudios de la Escuela, los programas de

cada asignatura, las otras exigencias curriculares y docentes y en definitiva los propósitos perseguidos con los estudios conducentes al grado de licenciado en ciencias jurídicas, son obra de muchísimos años de reflexión personal y colectiva de los miembros de la Facultad y herencia de experiencias de quienes nos antecedieron en nuestras cátedras y funciones. Por ello todo cambio requiere de especial fundamentación y cuidadoso estudio, para lo cual previamente parece propio que entre todos ponderemos si en el último quinquenio, de modo general, se han cumplido las finalidades tenidas en vista al establecer las normas vigentes.

Atendido lo anterior, la dirección de la Facultad ha dispuesto que con el apoyo de los jefes de departamentos y de cátedras se constituya una comisión presidida por el secretario académico de la Escuela de Derecho que se avoque a este particular cometido durante el curso de los próximos meses, de modo que, suficientemente precisadas las diversas cuestiones, puedan estudiarse en jornadas especiales, con participación de todos los miembros de la Facultad, y en definitiva, sean consideradas por el Consejo de Profesores.

Invito a los alumnos a hacer valer sus puntos de vista, por conducto de la presidencia aludida, en el curso de los próximos 60 días. Nos alienta a esta tarea, además, el hecho que los licenciados y estudiantes que han formulado observaciones en torno al sistema de estudios de la Escuela de Derecho han puesto el acento precisamente en los aspectos esenciales a que me he referido, dejando de lado reivindicaciones subalternas destinadas a disminuir el grado de exigencia en las pruebas y en los exámenes, tarea no propiamente universitaria, pero que debemos efectuar por delegación de la autoridad pública, que es la llamada a controlar en nombre de la sociedad a las personas aspirantes a títulos profesionales de gran trascendencia social, como el nuestro. Así, pues, próximos a cumplir los cien años desde la fundación de la Escuela de Derecho tenemos el ánimo presto a recoger toda iniciativa renovadora de los estudios jurídicos y de sus métodos de enseñanza, con un auténtico propósito de fortalecer la relación personal entre profesores y alumnos, como un rasgo típico irrenunciable de esta institución católica de enseñanza superior. A estos fines también se ha resuelto por la Dirección de la Escuela designar a la brevedad tutores académicos de los alumnos, como una manera de promover el conjunto de las iniciativas concordantes con los objetivos mencionados, de acuerdo al nuevo reglamento general de estudios de la Universidad.

El año 1989 no es un año fácil para esta Universidad. Ello es resultado principalmente -porque no es posible ni ético ignorar

nuestra parte de responsabilidad- de sucesivas decisiones de las autoridades de Gobierno, gestadas durante más de una década sin mayor participación de los universitarios y de los sectores más ilustrados de la sociedad, en virtud de las cuales se procura construir un modelo de universidad, que no es el nuestro y que, de una u otra manera, se nos pretende imponer, por el expediente directo de otorgar menores recursos que los necesarios para el desenvolvimiento normal de la vida universitaria. Ello ocurre, por otra parte, ante la pasividad de vastos sectores católicos que no sienten como suya la obligación de sostener, incluso económicamente, esta obra de Iglesia.

Esta es una situación grave, sumamente grave, que de no tener pronto remedio deteriorará la institución de la que formamos parte y la afectará por largo tiempo. El examen de esta realidad no puede ser ajeno a ningún miembro de la Universidad Católica de Valparaíso, puesto que es deber de cada uno, en la órbita de su competencia, — por cierto amen de contribuir en el interior al mejor ordenamiento y funcionamiento de esta casa de estudio y a despertar en la comunidad católica conciencia de su responsabilidad—, y deber de cada uno, digo, demandar del Supremo Gobierno un justo trato y la corrección de aquellas políticas que discriminan, que se sustentan en criterios meramente competitivos, que sacrifican la autonomía universitaria bajo el pretexto de un desarrollo utilitario en el plano nacional de ciertas áreas técnicas vinculadas a objetivos concretos de política económica, o de criterios de eficiencia de carácter empresarial, que no siempre se avienen con el ocio, la reflexión y los tiempos de maduración naturales al modo de ser universitario. Estas políticas trasuntan una planificación implícita y no debatida y ni siquiera aceptada por la mayor parte de la ciudadanía, políticas que pueden recibir una consagración aun mayor en la ley orgánica constitucional de educación que se encuentra en trámite legislativo, respecto a cuyo proyecto primitivo la Facultad tuvo ocasión de pronunciarse en forma unánime. No es el menor de los males el modo en que ha tenido lugar la proliferación de universidades, cuyo resultado impactará severamente el futuro de la educación superior. Esta se sustentaba en un cierto número de universidades ya instituidas y dotadas de una tradición, dentro de la cual cabían rectificaciones, pero que habrían permitido satisfacer las exigencias del cultivo de la alta ciencia en la sociedad chilena. Mejor hubiera sido asentar y desarrollar el sistema transmitido desde hacia tantos años que resquebrajarlo en forma inorgánica.

El hecho es que la autoridad pública ha impuesto por distintas

vías cargas de distinta índole sobre esta Universidad, limitando indebidamente su autonomía en lo académico y el libre ejercicio de la investigación, de la docencia y de la extensión hasta el punto de encontrarnos, en la práctica, privados del adecuado acceso a las fuentes de información que exige el desarrollo del conocimiento. Asimismo, ha gravado, directa o indirectamente, el ejercicio de la potestad de quien ha erigido la universidad, tanto para darle su propia organización, a través de estatutos y reglamentos, como para disponer que sus autoridades se generen como lo estima conveniente.

Al pronunciar estas palabras, no pretende este Decano, ni esta Facultad, anunciar cosa nueva, sino dejar público testimonio de que comparten las inquietudes, las convicciones y las acciones que, desde hace mucho tiempo, con los instrumentos que permite la razón, inspiran a sus máximas autoridades unipersonales y colegiadas. Público testimonio que no tiene sólo un objeto de denuncia, sino de llamado a elaborar proposiciones satisfactorias a los ineludibles requerimientos de esta concreta Universidad Católica de Valparaíso, que por fidelidad a los propósitos de sus fundadores ha debido suplir, en ausencia de otros organismos, las necesidades de sus estudiantes más necesitados, al extremo que el gasto por este concepto ha sido a veces superior a la inversión académica en un ejercicio presupuestario.

Sin embargo, al amparo de la Santa Sede Apostólica, bajo la inspiración de nuestro Gran Canciller, que ha inscrito como lema de esta Universidad el de la comunión y participación de todos para dar un testimonio constante, estable y público de los fines de la enseñanza superior en Cristo nuestro Maestro, manifestamos una vez más nuestra convicción y voluntad de defender nuestro patrimonio cultural, nuestra identidad singular como Universidad Católica de Valparaíso y de continuar adelante con los procesos de mejoramiento institucional, que, si Dios quiere, darán lugar durante el curso del presente año académico a importantes actos internos, como son la elección de directores de escuelas, de decanos y del propio Rector.

Con todo, la vida propiamente académica es mucho más compleja y rica que estos sucesos concernientes a la organización. La Universidad debe acentuar en torno a cada cátedra la excelencia académica, el orden jerárquico intelectual, la libertad académica, la expresión de todas las corrientes del alto pensamiento universal, los bienes propios de la convivencia universitaria, la racionalidad y el diálogo y la excelencia estudiantil, calidades todas que en definitiva distinguen a una gran universidad. La autocrítica, el examen de nuestras propias experiencias, la disposición a conocer la opinión

del otro, la generosidad para atender las necesidades de los demás, la seguridad de que nuestras tareas son perfectibles y que cada acto nuestro debe tender a descubrir una parte de la verdad y del bien, son elementos primordiales para la mejor defensa de nuestra Universidad.